MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS DEL SR. VICTOR BRITO SILVA.

DECRETO Nº 1022

CHILLAN VIEJO, 01 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09/12/2008 y 2040 del 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El Decreto Alcaldicio Nº 27 del 08/01/2009 en el que se aprueba Carta anexa de Continuidad Procesal y Contrato de Prestación de Servicios a los Sres. José Huentupil Aldea y VICTOR BRITO SILVA.

- La necesidad de corregir las fechas del contrato del Sr. Brito Silva, por error de digitación.

DECRETO:

1.- **APRUEBA** modificación de Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Víctor Leopoldo Brito Silva de fecha 01/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / mmd
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DAF, Carpeta, Interesada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MODIFICATORIO

En Chillán Viejo, a 01 de junio de 2009, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut: 69.266.500-7, representada por su Administrador Municipal, don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad Nº8.857.642-K en adelante la Municipalidad, contrata los servicios de don **VICTOR LEOPOLDO BRITO SILVA,** Técnico Universitario Agrícola, casado, Cédula Nacional de Identidad Nº 4.858.907-3, domiciliado en Chillán, Avenida Ecuador N° 59, se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Modifíquese al Artículo Sexto del Contrato original quedando como sigue:

SEXTO: El presente contrato se iniciará el 05 de enero de 2009 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del 2009.

VICTOR BRITO SILVA
RUT: 4.858.907-3

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ JALS/ VGS/mmd